

(D.O.E. nº 123 de 18 de octubre de 2003) y en razón de las bajas producidas por algunos de sus miembros.

RESUELVO:

1º.- El Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen "Gata-Hurdes", queda constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Casto Prieto López.

VICEPRESIDENTE: D. José Fernández García.

VOCALES:

— **SECTOR PRODUCTOR:**

D. Jesús Vázquez Martín.

D. Julian Martín Batuecas.

D. Marciano Domínguez Herrero.

— **SECTOR ELABORADOR:**

D. Marcial Hernández García.

D. Celestino Jiménez Montero.

D. Jaime Peñasco Peñasco.

VOCALES TÉCNICOS:

Dª. Francisca Adame Carmona, que ejercerá además las funciones de Secretaria del Consejo Regulador.

Mérida, a 16 de febrero de 2005. El Director General de Comercio, LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 11 de febrero de 2005 sobre Resolución por la que se archiva subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a Dª Paula Suero Heredia.

Advertido el error material al anuncio de 11 de febrero de 2005, sobre resolución por la que se archiva subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a Dª Paula Suero Heredia publicado en el D.O.E. de número 24, de 1 de marzo de 2005, se procede a la siguiente rectificación:

En la página 2864,

Donde dice:

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución recaída en el Expediente

AU-1742-02, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de fecha 6 de julio de 2004 que dice lo siguiente:

Debe decir:

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución recaída en el Expediente AU-1724-02, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de fecha 6 de julio de 2004 que dice lo siguiente:

Mérida, a 3 de marzo de 2005. El Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social, JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016379.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, nº 5 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	66,000 / 15,000
1	66,000 / 15,000

Potencia total en transformadores: 30.000 (KVA).

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. Ctra. Fregenal de la Sierra, s/n. en el T.M. de Fregenal de la Sierra.

Presupuesto en euros: 0,00.

Presupuesto en pesetas: 0.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016379.